



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 10 SEP 2019

DECRETO N° 3112 "14"



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 04 de septiembre 2019, enviado por la administrativa de la Dirección de Desarrollo Comunitario Srta. Jimena Patricia Aranda Azocar.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir a Encuentro con Municipalidades Fomento Productivo en los Territorios de la Región de Valparaíso, a realizarse el día **25 de septiembre 2019**, a partir de las 09:30 horas, en dependencias del Salón Esmeralda, ubicado en Melgarejo 669, piso 4, comuna de Valparaíso, Región de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Gutiérrez Berríos María Consuelo	08	Dideco
2	Rubilar Catalán Claudio (conductor)	14	Dideco

- II. El gasto que genere el presente cometido funcionario se imputará al subtítulo 21.01.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Planta", correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República Sistema SIAPER, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JLYM/PFMMU.C./pyu.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal (1)
- Archivo.- (2)

